

ACTA Nº 3 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA EL SERVICIO DE PLAZAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CON ALTERACIONES GRAVES DE CONDUCTA Y A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**ASISTENTES**

- Presidente: D. Diego Ferrández García, Secretario General del IASS.
- Vocal: D. Diego Longás Alvarado, Jefe de Servicio de Gestión de la Red de Centros y Servicios.
- Vocal: D^a. Carmen Vera García, Jefa de Sección de Gestión de la Red de Plazas.
- Secretaria: D^a. Ana del Val Rioja, Jefa de Negociado de Contratación Administrativa.

En Zaragoza, a las 13:00 horas del día 26 de marzo de 2019, y en el despacho del Jefe de Servicio de Gestión de la Red de Centros y Servicios del IASS, situada en P^o M^a Agustín, 16, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social, convocado por Orden CDS/2116/2018, de 19 de diciembre, publicada en el B.O.A. nº 6 de 10 de enero de 2019.

El importe del concierto social asciende a un total de 158.847.197,19 euros, hasta 31 de diciembre de 2022.

En primer lugar, se coteja la información de los certificados emitidos por el Servicio de Ordenación de Servicios Sociales de la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales con las propuestas de las entidades y se observan las siguientes incidencias:

- **ATADI:** el centro ATADI Ángel Custodio I de Teruel tiene autorizadas 10 plazas de Centro de Día y se ofertan 20 plazas de tipología B1 (Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad intelectual) pero se están realizando gestiones para modificarlo; los centros ATADI Ángel Custodio II y ATADI ALBADA de Alcañiz no están inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, si bien en ambos casos consta la solicitud. Por lo tanto, se acuerda proponer la autorización del concierto social para las plazas ofertadas suspendiendo la adjudicación en aquellas plazas pendientes de inscripción, según consta en la convocatoria. En relación con el centro ATADI MAESTRAZGO la entidad modifica la oferta ajustándola a las plazas inscritas en el citado Registro.
- **ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO:** La residencia María Soriano sita en c/Alejandro Oliván 15, tiene autorización provisional de apertura con una capacidad de 15 plazas, pero se le denegó la autorización definitiva, aunque se están realizando gestiones para subsanarlo, por lo que se acuerda proponer su autorización para el concierto social suspendiendo la adjudicación de plazas en tanto no se solucione su situación. En el Centro de Día-Ocupacional María Soriano se ofertan 6 plazas de tipología C1 (Plazas de Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual moderada y leve), 3 plazas de tipología B2 (Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad física) y 1 plaza de tipología B1 (Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad intelectual), pero tiene autorizadas 15 plazas de centro ocupacional, C1; se está gestionando su modificación, por lo que se acuerda proponer la autorización del concierto social para las plazas ofertadas suspendiendo la adjudicación en aquellas plazas pendientes de inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios

Sociales. Por último, el piso tutelado que se oferta no consta inscrito ni tiene presentada la solicitud de autorización de apertura provisional, tal como recoge la convocatoria, por lo que se acuerda proponer excluir las plazas ofertadas en este centro del acuerdo de acción concertada.

- **FUNDACIÓN ADISLAF:** todas las plazas están autorizadas o consta la solicitud de autorización de apertura provisional por lo que se acuerda proponer la autorización del concierto social para las plazas ofertadas suspendiendo la adjudicación en aquellas plazas pendientes de inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, según consta en la convocatoria.

A la vista de los antecedentes, la Comisión Técnica de Valoración, por unanimidad, por estimarlo ajustado a los criterios de la convocatoria, acuerda elevar al Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, como órgano competente quien emitirá la correspondiente propuesta de Resolución, el siguiente **INFORME PROPUESTA:**

Autorizar el concierto social para la provisión de prestación del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social a las siguientes entidades:

ENTIDAD	CENTRO	TIP. PLAZA	Nº PLAZAS OFERTADAS
APASCIDE ARAGÓN	CENTRO DE RECURSOS DE SORDOCEGUERA SAN JORGE	B1	5
APAC - ASOCIACIÓN ARAGONESA PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA APAC	A1	17
		A6	6
ADISCIV - ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS CINCO VILLAS	VIVIENDA TUTELADA ADISCIV	A5	8
	CENTRO OCUPACIONAL AUX.	C1	20
	CENTRO DE DÍA CON UNIDAD OCUPACIONAL Y UNIDAD RESIDENCIAL	A5	12
		B1	5
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS BILBILIS (AMIBIL)	UNIDAD DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA	C1	40
		A1	1
		A2	15
		A5	28
		B1	12
		B3	2
	B4	2	
	CENTRO DE ATENCIÓN Y RECURSOS AMIBIL	C1	10
ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS "LA PAZ" (ADISPAZ)	CENTRO ADISPAZ	B1	12
		C1	41
		A1	1
		A2	3
		A5	5
		B1	13
		B3	1
B4	1		
C1	20		

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE HUESCA)	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PARÁLISIS CEREBRAL S.A.R. DON JUAN DE BORBÓN	A1	25
		B4	40
ASOCIACIÓN DOWN HUESCA	CENTRO OCUPACIONAL LOS DANZANTES	C1	15
ASOCIACIÓN GUAYENTE	CENTRO EL REMÓS-SESUÉ	B1	7
		B4	1
		C1	10
	CENTRO EL REMÓS-BENASQUE	A1	1
		A2	6
		A4	2
		A5	5
PISO TUTELADO EL REMÓS	A12	3	
ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIRGEN DEL PILAR	CENTRO VIRGEN DEL PILAR	B1	3
		B2	3
		C1	3
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL UTRILLO	CENTRO UTRILLO	B1	6
		C1	60
FUNDACIÓN ASISTENCIAL ATADES HUESCA	CENTRO MANUEL ARTERO	A2	77
		A4	7
		A5	76
		A9	6
		B1	16
		B3	7
		C1	37
	CENTRO REINA SOFÍA	A2	47
		A5	32
		A9	5
		B1	11
		B3	4
	CENTRO JOAQUÍN COSTA	C1	15
		A2	43
		A5	2
		B1	15
	CENTRO IGNACIO CLAVER	C1	10
		A2	8
		A4	3
		A5	36
		B1	15
	CENTRO OCUPACIONAL COMARCAL DEL BAJO CINCA	C1	25
		A2	4
		A5	12
		B1	16
	CENTRO OCUPACIONAL COMARCAL DEL SOBRARBE	C1	21
		B1	10
C1		15	

	VIVIENDA TUTELADA CANELLAS I	A12	3
	VIVIENDA TUTELADA CANELLAS II	A12	3
	VIVIENDA TUTELADA CANELLAS III	A12	5
	VIVIENDA TUTELADA CANELLAS IV	A12	3
	VIVIENDA TUTELADA CANELLAS V	A12	5
ATADES	CIUDAD RESIDENCIAL SONSOLES	A2	153
		A3	10
		A5	174
		A9	10
		A10	3
		B1	10
		B3	5
	CENTRO SANTO ÁNGEL	C1	10
		A4	17
		A5	73
	CENTRO EL VERGEL	C1	213
		B1	35
	RESIDENCIA SAN MARTÍN DE PORRES	B3	5
		A5	24
	PISO TUTELADO PINTOR STOLZ	A12	3
	PISO TUTELADO MARGARITA XIRGÚ 26-1ºB	A12	2
	PISO TUTELADO MARGARITA XIRGÚ 26-1º C	A12	2
	PISO TUTELADO CUELLAR	A12	2
	PISO TUTELADO JUAN CARLOS I	A12	2
PISO TUTELADO EUGENIO LUCAS	A12	2	
PISO TUTELADO PLAZA POESÍA	A12	2	
ATADI	CENTRO Y RESIDENCIA ADIPA	A5	12
		B1	7
		C1	28
	CENTRO ÁNGEL CUSTODIO I	B1	20
		C1	50
	CENTRO ÁNGEL CUSTODIO II	C1	20
	RESIDENCIA LA ESTRELLA	A5	20
	PISO TUTELADO INDEPENDÍZATE I	A12	4
	PISO TUTELADO INDEPENDÍZATE II	A12	6
	CENTRO ALBADA	B1	15
		C1	20
	RESIDENCIA ALCAÑIZ	A2	10
		A5	8
	CENTRO Y RESIDENCIA ADIPCM I	A5	16
		B1	10
		C1	25
	CENTRO EL JILOCA	C1	20
CENTRO Y RESIDENCIA KALATHOS	A2	14	
	A5	10	
	B1	15	
		C1	25

	CENTRO Y RESIDENCIA PUERTA DEL MEDITERRANEO	A2	6
		A5	12
		B1	5
		C1	11
	CENTRO VALDERROBRES	B1	10
		C1	20
	CENTRO SIERRA DE ALBARRACÍN	B1	5
		C1	10
	CENTRO Y RESIDENCIA MAESTRAZGO	A2	2
		A5	6
		B1	2
		C1	8
COMARCA CAMPO DE BORJA	CENTRO OCUPACIONAL COMARCAL DE AGÓN	B1	12
		C1	13
COMARCA DE TARAZONA Y MONCAYO	CENTRO DE DÍA Y TALLER OCUPACIONAL DISCAPACITADOS PSÍQUICOS	C1	20
ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO	RESIDENCIA MARÍA SORIANO	A2	1
		A3	7
		A5	3
		A9	2
		A11	1
	CENTRO DE DÍA-OCUPACIONAL MARÍA SORIANO	B1	1
B3		3	
C1		6	
EJEA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	CENTRO OCUPACIONAL IBERIS	C1	15
FUNDACIÓN AMFE	RESIDENCIA DISCAPACITADOS FÍSICOS CINCO VILLAS	A6	14
FUNDACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (FADEMA)	RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA FADEMA	A1	3
		A6	16
		B2	41
FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL ASPACE	A1	96
		B4	45
FUNDACIÓN ASPAMIS	CENTRO EL PILAR	A1	5
		A2	42
		A3	13
		A9	3
FUNDACIÓN ADISLAF	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA ZARAGOZA	B1	37
		B3	3
		C1	70
	RESIDENCIA I ZARAGOZA	A2	25
		A3	4
	RESIDENCIA II ZARAGOZA	A2	12
		A3	1
		A5	44
	RESIDENCIA III ZARAGOZA	A2	18

		A3	1
		A5	11
	ADISLAF TAUSTE	B1	6
		C1	6
	ADISLAF CARIÑENA	A1	1
		A2	5
		A3	1
		A5	10
		B1	20
		C1	20
	ADISLAF CASPE	A2	12
		A3	1
		A5	9
		B1	15
		C1	25
FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CESPEDES - CEDES	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA Y VIVIENDAS TUTELADAS CEDES	A5	36
		B1	27
		C1	81
FUNDACIÓN DFA	RESIDENCIA POMARÓN	A6	24
	CENTRO DE DÍA VADORREY	B2	60
		B4	15
	RESIDENCIA JOSEMI MONSERRATE	A6	32
	CENTRO DE DÍA DFA TERUEL	B2	9
		B4	3
FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA	CENTRO OCUPACIONAL DWON I	B2	10
		C1	30
	CENTRO OCUPACIONAL DWON II	C1	15
	PSIO TUTELADO DOWN ZARAGOZA	A12	6
FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL (FIIS)	RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA REY FERNANDO DE ARAGÓN	A1	8
		A6	70
		B2	30
	CENTRO DE DÍA TALLER OCUPACIONAL	C1	40
FUNDACIÓN JOSÉ LUÍS ZAZURCA	CENTRO Y RESIDENCIA VÉRTICE	A2	24
		A5	31
		B1	30
		C1	65
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	RESIDENCIA DE MAYORES IBERCAJA REY ARDID	A7	25
	RESIDENCIA DE MAYORES LUIS CARLOS PIQUER	A7	10
	CENTRO OCUPACIONAL ACTUR	C1	30
	CENTRO OCUPACIONAL CALATAYUD	C1	20
	CENTRO OCUPACIONAL MAYORAL ESPACIO VISIONES	C1	20
	CENTRO OCUPACIONAL LA ALFRANCA	C1	15
	CENTRO OCUPACIONAL EL BURGO	C1	12
	TALLER OCUPACIONAL DE MANIPULADOS DE LUMINARIAS	C1	8

	CENTRO OCUPACIONAL COGULLADA	C1	30
	CENTRO OCUPACIONAL MANIPULADOS DE BARBASTRO	C1	40
	RESIDENCIA DE MAYORES REY ARDID IBERCAJA TERUEL	A7	25
FUNDACIÓN TAU SAN EUGENIO	GERIÁTRICO SAN EUGENIO	A8	43
FUNDACIÓN VIRGEN DEL PUEYO	RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS Y CENTRO DE DÍA VIRGEN DEL PUEYO	A2	34
		A5	28
		A9	9
		B1	35
		C1	65
HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-CENTRO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CENTRO NEUROPSIQUIÁTRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	A3	50
		A7	8
		A11	5
		C1	20
CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES HHFF CRUZ BLANCA	CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	A2	18
CASA FAMILIAR SAN LORENZO HHFF CRUZ BLANCA	CASA FAMILIAR SAN LORENZO	A3	20
		A8	40
		B1	10
		C1	15
HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA - CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	A3	20
		A4	10
		A7	9
		A8	20
KAIRÓS COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA KAIRÓS	B1	12
		C1	33
	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA ESPACIO SOCIAL PARQUE GOYA	B1	20
		C1	40
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 1	A5	5
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 2	A5	4
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 3	A5	5
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 4	A5	3
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 5	A5	3
VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIRÓS 6	A5	4	

	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 7	A5	4
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 8	A5	4
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 9	A5	4
	VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 10	A5	4
LOGÍSTICA SOCIAL S.L.	CENTRO INTEGRA ARAGÓN	A2	33
		A5	20
		B1	15
		C1	30
ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO	CENTRO RESIDENCIAL L'ÁGUA SALADA	A2	6
		A5	12
	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA SANTA ENGRACIA	B1	4
		C1	16

Los códigos de las distintas tipologías son los recogidos en la convocatoria:

- A.1. Plazas de Residencia con Centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta.
- A.2 Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con discapacidad intelectual severa o profunda.
- A.3 Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta, con Centro de Día o Centro Ocupacional, según requiera el usuario.
- A.4 Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera.
- A.5 Plazas de Residencia con Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera.
- A.6 Plazas de Residencia para personas con discapacidad física gravemente afectadas.
- A.7 Plazas de Residencia para personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta.
- A.8 Plazas de Residencia para personas que se encuentran en riesgo de exclusión social.
- A.9 Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con trastorno del espectro por autismo grave y discapacidad intelectual asociada junto con trastornos severos de conducta.
- A.10 Plazas de Residencia para personas con sordoceguera congénita.
- A.11 Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual que requieran intervención breve y especializada por presentar un agravamiento puntual de sus trastornos de conducta.
- A.12 Plazas de Pisos tutelados o asistidos para personas con discapacidad intelectual moderada y ligera.
- B.1 Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad intelectual.

- B.2 Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad física.
- B.3 Plazas de Centro de Día para personas con trastorno del espectro por autismo leve y grave con discapacidad intelectual asociada y trastornos de conducta leves.
- B.4 Plazas de Centro de día para personas con parálisis cerebral y trastornos asociados.
- C.1 Plazas de Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual moderada y leve.

Asimismo, se acuerda que para aquellas plazas ofertadas que se encuentren pendientes de la inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales quedará suspendida la adjudicación de dichas plazas mientras no se acredite el cumplimiento de esta condición. En concreto, la relación de las plazas mencionadas por entidad, número y tipología son las siguientes:

ENTIDAD	CENTRO	TIP. PLAZA	Nº PLAZAS OFERTADAS
APASCIDE ARAGÓN	CENTRO DE RECURSOS DE SORDOCEGUERA SAN JORGE	B1	5
ASOCIACIÓN GUAYENTE	PISO TUTELADO EL REMÓS	A12	3
ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIRGEN DEL PILAR	CENTRO VIRGEN DEL PILAR	B1	3
		B2	3
		C1	3
ATADES	CENTRO RESIDENCIAL SONSOLES	A5	18
	RESIDENCIA SAN MARTÍN DE PORRES	A5	24
	PISO TUTELADO JUAN CARLOS I	A12	2
	PISO TUTELADO EUGENIO LUCAS	A12	2
	PISO TUTELADO PLAZAPOESÍA	A12	2
ATADI	CENTRO ÁNGEL CUSTODIO I	B1	10
	CENTRO ÁNGEL CUSTODIO II	C1	20
	PISO TUTELADO ATADI-INDEPENDIZATE II	A12	6
	CENTRO ALBADA	B1	15
		C1	20
	RESIDENCIA ALCAÑIZ	A2	10
		A5	8
	ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO	RESIDENCIA MARÍA SORIANO	A2
A3			7
A5			3
A9			2
A11			1
CENTRO DE DÍA-OCUPACIONAL MARÍA SORIANO		B1	1
		B3	3
FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL ASPACE	A1	52
FUNDACIÓN ADISLAF	RESIDENCIA I	A2	25
		A3	4
	RESIDENCIA II	A2	12
		A3	1
	RESIDENCIA III	A5	12
		A2	18

		A3	1
		A5	11
	ADISLAF CASPE	A2	12
		A3	1
		A5	9
FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CESPEDES - CEDES		CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA Y VIVIENDAS TUTELADAS CEDES	B1
FUNDACIÓN DFA	RESIDENCIA JOSEMI MONSERRATE	A6	32
FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA	CENTRO OCUPACIONAL DWON II	C1	15
	PISO TUTELADO DOWN ZARAGOZA	A12	6
FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL (FIIS)	RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA REY FERNANDO DE ARAGÓN	B2	30
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	CENTRO OCUPACIONAL COGULLADA	C1	30
	RESIDENCIA DE MAYORES REY ARDID IBERCAJA TERUEL	A7	25
HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA - CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	A3	20
		A4	10
		A7	9
		A8	20

En el caso de **APASCIDE ARAGÓN**: La inscripción en el registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales y la autorización provisional de apertura del centro se realiza a nombre de ATADES y APASCIDE, mediante convenio de colaboración con ATADES de uso compartido de las instalaciones. El citado convenio y la cesión del local por parte del ayuntamiento de Zaragoza finalizan el 9 septiembre de 2019, por lo que se propone autorizar el acuerdo de acción concertada suspendiendo la adjudicación de plazas hasta que la entidad nos confirme su situación a partir de septiembre.

- **ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO**: se propone la exclusión parcial para las 6 plazas de tipología A12 ofertadas en el piso tutelado por no aportar inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales ni la solicitud para la obtención de la autorización de apertura, tal como se establece en el apartado Quinto –documentación- del Anexo 2.
- **HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA –CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES**: se propone la exclusión parcial de las 10 plazas de centro de día (B1) y 20 plazas de centro ocupacional (C1) ofertadas por no aportar inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales ni la solicitud para la obtención de la autorización de apertura, tal como se establece en el apartado Quinto –documentación- del Anexo 2.
- **ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO**: se propone la exclusión parcial para las 14 plazas de tipología A2 ofertadas en el piso de asistidos del centro social de San Mateo de Gállego por no aportar inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales ni la solicitud para la obtención de la autorización de apertura, tal como se establece en el apartado Quinto –documentación- del Anexo 2.

- **FUNDACIÓN SAN EZEQUIL MORENO:** se propone la exclusión del procedimiento por no aportar inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales ni la solicitud para la obtención de la autorización de apertura del piso ofertado, tal como se establece en el apartado Quinto –documentación- del Anexo 2.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario General
del IASS

Consta la firma

D. Diego Ferrández
García

El Jefe de Servicio de
Gestión de la Red de
Centros y Servicios

Consta la firma

D. Diego Longás
Alvarado

La Jefa de Sección
de Gestión de la Red
de Plazas

Consta la firma

D^a. Carmen Vera
García

La Jefa de Negociado
de Contratación
Administrativa

Consta la firma

D^a. Ana del Val Rioja